



CUDAP: EXP-UNC:34921/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico eleva la adhesión al régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto PEN 691/2017; atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 17 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 61398 de fs. 12, cuyos términos se comparten; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 10, y en consecuencia, autorizar la adhesión al régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto PEN 691/2017.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZ FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1636